



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 254

Bogotá, D. C., martes, 15 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE Senado DE LA REPÚBLICA
Legislatura 2017-2018

ACTA NÚMERO 35 DE 2018

(abril 17)

“Tema: consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes en primer debate Senado: anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles once (11) de abril de 2018, según consta en el Acta número 34 de esa fecha: 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara; 01 de 2017 Senado; 25 de 2017 Senado; 28 de 2017 Senado; 127 de 2017 Senado; 112 de 2017 Senado; 100 de 2017 Senado; 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara; 51 de 2017 Senado; 147 de 2017 Senado; 91 de 2017 Senado; 72 de 2017 Senado; 136 de 2017 Senado; 110 de 2017 Senado; 171 de 2017 Senado; 176 de 2017 Senado”.

Siendo las once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 a. m.), del día martes diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, la honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 17 de abril de 2018 - Acta número 35

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE Senado
DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 17 de abril de 2018 **Hora:** 10:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado - piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, Presidenta y honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 17 de abril de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate Senado

Anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles once (11) de

abril de 2018, según consta en el Acta número 34 de esa fecha.

3.1. Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de

protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.

Iniciativa: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Radicado: en Cámara: 25-07-2016, en Senado: 10-08-2017, en Comisión: 11-08-2017

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado
25 artículo 553 de 2016	25 artículo 1112 de 2016	25 artículo 495 de 2017	21 artículo 495 de 2017	21 artículo 624 de 2017	17 artículo 1026 de 2017			

TRÁMITE EN Cámara DE REPRESENTANTES

Autor	Honorable Representante <i>David Alejandro Barguil Assís.</i>
Radicado	25-07-2016
Publicación proyecto	553 de 2016
Radicado en Comisión	Agosto 4 de 2016
Ponentes primer debate Cámara	Agosto 22 de 2016 honorable Representante <i>Édgar Gómez Román, José Élver Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez</i>
Publicación Ponencia Primer Debate	(diciembre 6 de 2016) 1112 de 2016
Anunciado	
Aprobado en Comisión	Abril 4 de 2017 - Acta 23
Ponentes Segundo Debate	Abril 4 de 2017 Honorable Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, José Élver Hernández, Ángela María Robledo, Óscar Ospina Quintero, Édgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez, Cristóbal Rodríguez.</i>
Ponencia segundo debate	Junio 14 de 2017 - 495 de 2017
Enviado a Secretaría General	
Anunciado en Plenaria Cámara	Julio 25 de 2017 - Acta 230
Aprobado en Plenaria Cámara	Julio 26 de 2017 - Acta 231
Texto definitivo aprobado en Plenaria	624 de 2017
Solicitud de Concepto	ICBF Solicitado: agosto 25 de 2016 Recibido: septiembre 23 de 2016 (publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017
	Supersalud Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: septiembre 28 de 2016 (sin publicar)

	<p>Coldeportes Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido septiembre 16 de 2016 (publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u></p>
	<p>Ministra de Trabajo Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: noviembre 15 de 2016 (publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u></p>
	<p>Ministra de Hacienda Solicitado: septiembre 12 de 2016</p>
	<p>Ministra de Comercio Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: octubre 3 de 2016 (publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u></p>
	<p>Director Invima Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: octubre 25 de 2016 (publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u></p>
	<p>Ministra de Defensa Solicitado: septiembre 12 de 2016</p>
	<p>Superintendente Servicios Públicos Domiciliarios Solicitado: septiembre 12 de 2016</p>
	<p>INS Solicitado: septiembre 12 de 2016</p>
	<p>Ministra de Relaciones Exteriores Solicitado: septiembre 12 de 2016</p>
	<p>Ministra de Cultura Solicitado: septiembre 12 de 2016</p>
	<p>Icetex Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: septiembre 23 de 2016 (publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u></p>
	<p>Ministra de Salud Protección Social Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: diciembre 13 de 2016 (Sin publicar)</p>
	<p>Ministra de Educación Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: septiembre 23 de 2016-octubre 12 de 2016 (publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u></p>

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (15-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Javier Mauricio Delgado	Coordinador	Conservador
Roberto Ortiz Uruña	Ponente	Liberal
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Ponente	U
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS

ANUNCIOS
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26, miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27, miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29, miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE EN Senado
Agosto 18. 2017: Se manda publicar conceptos allegados a Cámara de las siguientes Entidades: Coldeportes, Icetex, ICBF, Mincomercio, Mineducación, Invima, Mintrabajo.
Agosto 30.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
Agosto 31.2017: Se envía nota aclaratoria a los Senadores ponentes.
Septiembre 27.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
Octubre 11.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
Noviembre 1°.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Noviembre 08.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO BIENESTAR FAMILIAR
Fecha: 02-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de septiembre de 2017

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha: 28-11-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1116 de 2017
Se manda publicar el día 29 de noviembre de 2017

3.2. **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Iniciativa: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Radicado: en Senado: 20-07-2017 en Comisión: 03-08-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo 583 de 2017	02 artículo 802 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

ANUNCIOS

Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre, según Acta número 16, miércoles 4 de octubre, según Acta número 17, martes 10 de octubre, según Acta número 18, miércoles 11 de octubre, según Acta número 19, martes 17 de octubre, según Acta número 21, miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26, miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27, miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29, miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE

Agosto 24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

Septiembre 15.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

Septiembre 18.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

COMENTARIOS ANDI

Fecha: 26-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017

Se manda publicar el 27 de septiembre de 2017

COMENTARIOS ANDI

Fecha: 03-04-2018 *Gaceta del Congreso* número XXX/2018

Se manda publicar el 4 de abril de 2018

3.3. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA primer DEBATE Senado	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA Senado	PONENCIA segundo DEBATE Senado	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA Senado	PONENCIA PRIMER DEBATE Cámara	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA Cámara	PONENCIA segundo DEBATE Cámara	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA Cámara
06 artículo 628 de 2017	06 artículo 748 de 2017 03 artículo 956 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U

ANUNCIOS

Miércoles 30 de agosto de 2017, según Acta número 11, martes 12 de septiembre de 2017, según Acta número 12, martes 19 de septiembre, según Acta número 14, miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2, martes 3 de octubre, según Acta número 16, miércoles 4 de octubre, según Acta número 17, martes 10 de octubre, según Acta número 18, miércoles 11 de octubre, según Acta número 19, martes 17 de octubre, según Acta número 21, miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26, miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27, miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29, miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE

Agosto 24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
Agosto 29.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Agosto 30.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
Octubre 18.2017: Radican corrección al informe de ponencia para primer debate.
Diciembre 13.2017: En sesión de la fecha, según Acta número 29, se inicia discusión del Proyecto de ley y se aplaza la aprobación por solicitud del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

CONCEPTO ANDI

Fecha: 18-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017
 Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

CONCEPTO FENALCO

Fecha: 19-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017
 Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

Nota: la proposición con la cual termina el informe de ponencia para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es la que aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* 748 de 2017.

El nuevo articulado propuesto para primer debate Senado al Proyecto de ley 25 de 2017 Senado, es el que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017.

3.4. **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo proyecto de ley plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo proyecto de ley plenaria Cámara
05 artículo 628 de 2017	05 artículo 816 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre, según Acta número 16, miércoles 4 de octubre, según Acta número 17, martes 10 de octubre, según Acta número 18, miércoles 11 de octubre, según Acta número 19, martes 17 de octubre, según Acta número 21, miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26, miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27, miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29, miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30, martes 03 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE

Agosto 29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
Septiembre 21.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

3.5. **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano, Nidia Marcela Osorio*; y el honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Radicado: en Senado: 15-09-2017 en Comisión: 27-09-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
25 artículo 816 de 2017	21 artículo 1075 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27, miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29, miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE

Octubre 18.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
Noviembre 17.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Noviembre 20.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha: 22-01-2018 *Gaceta del Congreso* número 05/2018

Se manda publicar el 24 de enero de 2018

3.6. **Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado**, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la ley 4 de 1992.

Iniciativa: honorable Senadora Ángel Custodio Cabrera Báez y el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.

Radicado: en Senado: 04-09-2017 en Comisión: 20-09-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo 802 de 2017	02 artículo 1163 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Yamina Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

ANUNCIOS

Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29, miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE

Diciembre 05.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

Diciembre 07.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha: 27-02-2018 *Gaceta del Congreso* número 68/2018

Se manda publicar el 27 de febrero de 2018

3.7. **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado** por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de Café en Colombia, se incentiva el consumo interno de Café y se crea el sello social “quiero a los cafeteros”.

Iniciativa: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suarez, Susana Correa Botero, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Carlos Felipe Mejía, Alfredo Ramos Maya, Nohora Tovar Rey, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez* y los honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Hugo González Medina, Samuel Hoyos, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Radicado: en Senado: 23-08-2017 en Comisión: 31-08-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
14 artículo 736 de 2017	13 artículo 1146 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

honorables Senadores ponentes (04-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Ponente	U

ANUNCIOS

Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE

Septiembre 21.2017: Se concede prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

Noviembre 22.2017: Radican informe de ponencia para primer debate sin firma del Senador *Jesús Alberto Castilla.*

Noviembre 24.2017: Se envía oficio al Senador *Jesús Alberto Castilla,* solicitando firma de la Ponencia.

Noviembre 29.2017: El Senador *Jesús Alberto Castilla,* radica oficio solicitando retiro de ponentes.

Diciembre 05.2017: Mediante Oficio CSP-CS-1741-2017, se notifica a los ponentes el Retiro del Senador *Luis Évelis Andrade.*

Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

3.8. **Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Radicado: en Cámara: 11-08-2016 en Senado: 20-09-2017 en Comisión: 21-09-2017

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara	Ponencia 1Do debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado
09 artículo 614 de 2016	09 artículo 876 de 2016	09 artículo 876 de 2016	09 artículo 1083 de 2016	09 artículo 808 de 2017	09 artículo 1200 de 2017			

TRÁMITE EN Cámara DE REPRESENTANTES

Autor	Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García</i> y el honorable Senador <i>Luis Évelis Andrade Casamá</i> .
Radicado	Agosto 11 de 2016
Publicación proyecto	614 de 2016
Radicado en Comisión	Agosto 26 de 2016
ponentes primer debate Cámara	Septiembre 14 de 2016 Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros</i> .
Publicación ponencia primer debate	(Octubre 7 de 2016) 876 de 2016
Anunciado	
Aprobado en Comisión	Noviembre 1° de 2016 - Acta número 14
Ponentes segundo debate	Noviembre 9 de 2016 Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros</i> .
Ponencia segundo debate	Noviembre 30 de 2017 - 1083 de 2016
Enviado a Secretaría General	
Anunciado en Plenaria Cámara	Agosto 30 de 2017 - Acta 241
Aprobado en Plenaria Cámara	septiembre 4 de 2017 - Acta 242
Texto definitivo aprobado en plenaria	Gaceta del Congreso número 808 de 2017
Solicitud de concepto	Ministerio de Salud y Protección Social Solicitado: septiembre 6 de 2016 Recibido: (No llegó concepto) Gaceta del Congreso número XXX de 2017
	Ministerio de Trabajo Solicitado: septiembre 06 de 2016 Recibido: (No llegó concepto) Gaceta del Congreso número XXX de 2017

	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Solicitado: septiembre 6 de 2016 Recibido: febrero 6 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017 (Se abstiene de admitir concepto favorable)
	ANDI Recibido: octubre 25 de 2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017
	Alcaldía de Medellín Recibido: Enero 19 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017

PONENTES PRIMER DEBATE

honorables Senadores ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Yamina Pestana Rojas	Coordinadora	Conservador
Roberto Ortiz Urueña	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

ANUNCIOS

Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE EN Senado

- Octubre 24.2017:** Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
- Noviembre 20.2017:** Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
- Diciembre 12.2017:** Radican informe de ponencia para primer debate.
- Diciembre 14.2017:** Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

3.9. **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado**, por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.

Iniciativa: honorable Senador *Rodrigo Villalba* y honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
17 artículo 636 de 2017	7 artículo 1199 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE
Agosto 29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
Septiembre 19.2017: Radican solicitud de Prórroga para presentar ponencia para primer debate.
Diciembre 13.2017: Radican informe de ponencia para primer debate (falta firma del honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i>).
Diciembre 14.2017: Se envía oficio al honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i> , solicitando la firma para la ponencia.
Diciembre 18.2017: Se manda publicar ponencia para primer debate.

3.10. **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica.**

Iniciativa: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado: en Senado: 18-10-2017 en Comisión: 01-11-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
06 artículo 949 de 2017	06 artículo 1200 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (22-11-2017)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador
ANUNCIOS		
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.		

TRÁMITE
Diciembre 5.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
Diciembre 14.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Diciembre 15.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

3.11. **Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.**

Iniciativa: honorable Senador *Roberto Ortiz Urueña*.

Radicado: en Senado: 17-08-2017 en Comisión: 31-08-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
06 artículo 733 de 2017	13 artículo 814 de 2017 6 artículo 922 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorable Senador Ponente (04-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Roberto Ortiz Urueña	Ponente Único	Liberal

ANUNCIOS

Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2, martes 3 de octubre, según Acta número 16, miércoles 4 de octubre, según Acta número 17, martes 10 de octubre, según Acta número 18, miércoles 11 de octubre, según Acta número 19, martes 17 de octubre, según Acta número 21, miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26, miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27, miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29, miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE

Septiembre 20.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
 Septiembre 21.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
 Octubre 11.2017: En sesión se aprueba el retiro del informe de ponencia para primer debate, según Proposición 24. Acta número 19.
 Octubre 11.2017: Radican Nuevo informe de ponencia para primer debate.
 Octubre 12.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
 Diciembre 05.2017: Mediante Oficio CSP-CS-1745-2017, se notifica a la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa, su designación como Ponente para primer debate, y se le encomienda sustentar la Ponencia presentada por el Senador Roberto Ortiz Urueña.

CONCEPTO DE CAMACOL

Fecha: 29-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

CONCEPTO DE ASOBANCARIA

Fecha: 02-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

3.12. **Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, por medio de la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Radicado: en Senado: 08-08-2017 en Comisión: 31-08-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE Senado	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA Senado	PONENCIA SEGUNDO DEBATE Senado	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA Senado	PONENCIA PRIMER DEBATE Cámara	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA Cámara	PONENCIA SEGUNDO DEBATE Cámara	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA Cámara
57 artículo 669 de 2017	37 artículo 1200 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

ANUNCIOS
Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29, miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE
Septiembre 13.2017: En sesión se aprueba Proposición para realizar Audiencias Públicas, según Acta número 13.
Octubre 12.2017: Se realiza Primera Audiencia Pública al Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado. Acta número 20.
Noviembre 15.2017: El Senador Álvaro Uribe radica solicitud de retiro de ponentes.
Noviembre 17.2017: Se envía notificación a los ponentes sobre el retiro del Presidente Álvaro Uribe de los ponentes.
Noviembre 23.2017: El Senador Luis Évelis Andrade radica solicitud de retiro de ponentes.
Diciembre 05.2017: Radican informe de ponencia para primer debate, firmada por los Senadores Édinson Delgado, Eduardo Pulgar, Mauricio Delgado.
Mediante Oficio CSP-CS-1740-2017, se notifica a los ponentes el Retiro del Senador Luis Évelis Andrade.
Se envía Oficio CSP-CS-1744-2017, a los Senadores que faltan por firma de la Ponencia (Jesús Castilla, Antonio Correa y Jorge Ospina).
Diciembre 15.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO DE ASOCAJAS
Fecha: 12-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 956 de 2017
Se manda publicar el día 23 de octubre de 2017

CONCEPTO DE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ
Fecha: 19-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1004 de 2017
Se manda publicar el día 1° de noviembre de 2017

CONCEPTO DE DOCENTE UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI
Fecha: 19-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1004 de 2017
Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

CONCEPTO DE RECTORÍA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI
Fecha: 19-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2017
Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

CONCEPTO DE COLCIENCIAS
Fecha: 13-12-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1197 de 2017
Se manda publicar el día 14 de noviembre de 2017

3.13. **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Miryam Paredes Aguirre, Nora García Burgos, Hernán Andrade Serrano, Yamina Pestana Rojas, Olga Suárez Mira, Javier Mauricio Delgado Martínez, Juan Samy Merheg Marún, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Nidia Marcela Osorio Salgado*; y el honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Radicado: en Senado: 27-09-2017 en Comisión: 09-10-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
16 artículo 879 de 2017	16 artículo 94/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

honorable Senador Ponente (11-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Mauricio Delgado Martínez	Ponente Único	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE

Octubre 25.2017: Radican solicitud de Prórroga para presentar ponencia para primer debate.
Marzo. 21. 2018: Radican ponencia para primer debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 30-01-2018 *Gaceta del Congreso* número 24 de 2018

Se manda publicar el 30 de enero de 2018

3.14. **Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado**, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Radicado: en Senado: 30-08-2017 en Comisión: 13-09-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
04 artículo 754 de 2017	05 artículo 1051 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (20-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Coordinador Ponente	U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	O p c i ó n Ciudadana

ANUNCIOS

Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26, miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27, miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29, miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE

Noviembre 10.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

Noviembre 11.2017: Se manda publicar informe de Ponencia para primer debate.

3.15. **Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Jorge Iván Ospina, Antonio José Correa.*

Radicado: en Senado: 08-08-2017 en Comisión: 12-09-2017, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
36 artículo 665 de 2017	35 artículo 1007 de 2017 26 Art 69/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (13-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Jorge Iván Ospina Gómez	Coordinador	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

ANUNCIOS

Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26, miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27, miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29, miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30, martes 3 de abril de 2018, según Acta 31, miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

TRÁMITE

Octubre 31.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

Noviembre 01.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

Diciembre 12.2017: A las 5.46 p.m., se recibió pliego de modificaciones, publicado Gaceta del Congreso número 69 de 2018

3.16. **Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado**, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico.

Iniciativa: honorables Senadores *Daniel Cabrales Castillo, Iván Duque Márquez, Paloma Valencia Laserna y Fernando Nicolás Araújo.*

Radicado: en Senado: 27-11-2017 en Comisión: 24-01-2018, en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS DEL CONGRESO

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
07 artículo 1137 de 2017	XX XXX/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorable Senador Ponente (22-03-2018)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34.

TRÁMITE

Abril. 11.2018: Radican informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fecha: 06-04-2018 *Gaceta del Congreso* número 114/2018

Se manda publicar el día 6 de abril de 2018

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Sofía Alejandra Gaviria Correa.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadya Georgette

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Géchem Turbay Jorge Enrique

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Senadores:

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Ospina Gómez Jorge Iván.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Delgado Martínez Javier Mauricio

Pestana Rojas Yamina del Carmen.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, vamos a dar inicio a la Sesión de hoy, señor Secretario sírvase llamar a lista y dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara: Siendo las once y cincuenta (11:50 a. m.) de la mañana de hoy martes diecisiete (17) de abril de 2018, la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Presidenta de la Comisión Séptima del Senado, autoriza al Secretario de esta Célula Congresional, para que llame a lista, verifique quórum y seguidamente proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Aplica artículo 92 del Reglamento, el Senador Castañeda estuvo acá desde antes de las diez (10:00 a. m.) de la mañana y se retiró de este Recinto siendo más o menos las once cuarenta (11:40 a. m.) minutos, en consecuencia, aplica el artículo 92 del Reglamento.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Informaron de su UTL, que van a presentar excusa y que viene acreditada mediante Resolución de la Mesa Directiva del Senado, todavía no se ha recibido en la Comisión.
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	El Senador Jorge Iván Ospina está acá desde la nueve (09:00 a. m.) de la mañana y está reunido con un equipo interdisciplinario de Gobierno y sectores privados, que están interesados en el Proyecto de Ley sobre Cirugías Estéticas, Reconstructivas, Faciales y Plásticas, pero se encuentra acá en el Recinto, le colocamos que aplica artículo 92 porque está en la Comisión, pero no está presente en la Sesión.
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Tiene excusa por incapacidad médica, que está acreditada en la Comisión desde la semana anterior.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Nueve (9) honorables Senadores y Senadoras, señora Presidenta y honorables Senadores, contestaron al llamado a lista, hay quórum decisorio para esta Sesión.

Orden del Día propuesto:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación en Primer debate de los proyectos de leyes que fueron anunciados en la sesión del día miércoles once (11) de abril de 2018, según consta en el Acta número 34 y al Orden del Día que se les hizo llegar vía correo electrónico, se sugieren las siguientes modificaciones por petición de los interesados

3.1. Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.

3.2. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal. El Senador Antonio José Correa pide que se conserve en el mismo lugar.

3.3. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones. La honorable Senadora Nadya Georgette pide que se aplace para una Sesión de la próxima semana.

3.4. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. La honorable Senadora Nadya Georgette Blel pide que se aplace para la Sesión de mañana miércoles dieciocho (18) de abril.

3.5. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones. Se solicita que se aplace para la Sesión de mañana dieciocho (18) de abril, quedaría en tercer lugar en el orden real

el **Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado**, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992, y el Senador Antonio José Correa estuvo de acuerdo en que pasara del 3.6 al 3.3.

Passaría según las peticiones que hay el proyecto de ley que está de 3.10 al 3.4 y corresponde al **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica.

Y seguiría como 3.5., el **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social "Quiero a los Cafeteros".

3.6. Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

3.7. Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.

3.8. Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.

3.9. Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, por medio de la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

3.10. Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

3.11. Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

3.12. Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, por medio de la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

3.13. Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico.

Sería el Orden del Día propuesto, y

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día propuesto con las modificaciones previamente solicitadas, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por nueve (9) votos presentes en el Recinto, diez (10) con el Senador Orlando Castañeda que nos colabora y se reintegra al Recinto, diez (10) votos aprueban el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Secretario.

Antes de dar inicio a la Sesión de hoy, debo manifestar con gran tristeza, con inmenso dolor, que el pasado 13 de abril recibimos la noticia del fallecimiento de un gran líder político, una persona que dedicó su vida al servicio de los demás, un gran ser humano, un buen compañero, un excelente amigo. Desde esta Comisión, en nombre de todo el personal que trabaja aquí, en nombre de todos los Senadores, esta que también fue su casa en el período 2010 y 2012, queremos extenderle un gran abrazo afectuoso de acompañamiento y de solidaridad a la familia del Senador Tamayo.

Fernando Tamayo es una persona a quien siempre recordaré, siempre tendré sus enseñanzas, sus consejos y siempre estaré agradecida por acogerme y orientarme en todo su respaldo. Después de una dura lucha frente a una enfermedad inclemente que todos conocimos, hoy confiamos que goza de paz y seguros que tendrá esa vida eterna.

En su memoria quiero pedir un minuto de silencio y extender en nombre de cada uno de los que estamos aquí presentes, un abrazo de fe y solidaridad a sus familiares.

Pedimos, por lo tanto, ponerse de pie.

MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE AL HONORABLE Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vamos a omitir los anuncios de la Mesa Directiva y de la Secretaría, para darle inicio al debate de los proyectos de ley, como el Senador Mauricio Delgado había solicitado en la Sesión pasada que su Proyecto estuviera en el primer punto del Orden del Día, él lastimosamente hoy no está aquí presente, pues vamos a proceder con el punto dos del Orden del Día y por lo tanto tiene el uso de la palabra el Senador Antonio José Correa, (intervención fuera de micrófono), perfecto, el Senador Antonio Correa va a asumir la vocería y la presentación de la Ponencia del Proyecto de

ley número 70 de 2017 que está en el punto 1 del Orden del Día, Senador Correa tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señora Presidenta, yo con el mayor gusto colaboro como uno de los ponentes, teniendo en cuenta que el señor coordinador ponente hoy no está, quien ha solicitado la presentación de dicho proyecto.

Este proyecto de ley por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentran bajo protección del ICBF, es una iniciativa radicada el año 2016 en la Secretaría de Cámara, el objeto del proyecto es para la creación de medidas extendidas hasta los 25 años, tendientes a mejorar la garantía efectiva de los derechos y la consolidación del proyecto de vida de las personas declaradas en adaptabilidad, que se encuentran bajo medida de protección y por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de los jóvenes que ingresaron siendo menores de edad al sistema de rehabilitación, de responsabilidad penal para adolescentes, como medida privada de la libertad ubicados en centros de atención especializada de acuerdo con los lineamientos del ICBF.

Dentro de las consideraciones de este proyecto, el alcance de los mismos es el tema de darle todo el aseguramiento no solamente en salud, también en materia de trabajo, en materia de oportunidades a toda esta población juvenil y por eso se ha radicado este proyecto de ley fundamentándose fundamentalmente en que los jóvenes alcanzan su mayoría de edad bajo el cuidado del ICBF, conforman un grupo poblacional con especiales características de vulnerabilidad social y económica y se trata de jóvenes que no han tenido ese acompañamiento por parte del Estado, la oportunidad de crecer, no solamente por parte del Estado sino también en el seno de su familia y debido a eso porque fueron abandonados por sus padres o seres queridos, el Estado considera necesario y a través de este proyecto de ley, resarcir todas y cada una de las oportunidades que se puedan dar en cada uno de estos articulados.

El proyecto de ley en mención, busca extender los beneficios enunciados, así como lo he dicho, hasta los 25 años, el Código de Infancia y Adolescencia establece diversas medidas de atención y prevención para los niños, niñas y adolescentes, no contiene ninguna estrategia específica dirigida a quienes presentan una condición de difícil adaptabilidad, en ese orden de ideas la iniciativa crea la estrategia del fortalecimiento del proyecto vida que permite que contratos preferente se promueva para la población objeto, la construcción de su identidad, participación de escenarios culturales, artísticos, deportivos o construcción de su identidad,

recreativos, acceso a la salud, educación y al trabajo que puedan consolidar en su futuro, a bien como lo hemos expresado.

Tiene un objeto, tiene un artículo que busca la responsabilidad de las Entidades, en este caso las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, serán las responsables ante la sociedad y el sector privado, tienen el deber de la inclusión real de este grupo etario, habla del proyecto de vida, de las estrategias del fortalecimiento del proyecto de vida en su artículo 4º, dentro de estas el ICBF estará a cargo de las estrategias y coordinará con las Entidades competentes los criterios de ingreso, permanencia y egreso de la estrategia en todos sus componentes. El ICBF deberá elaborar esta estrategia de manera coordinada con el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en lo relativo a las personas que ingresaron siendo menores de edad al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con medida privativa de la libertad en centro de atención especializada.

Procede también un artículo 5º que habla de la cobertura en salud, fundamentada en la afiliación, en el artículo 32.2 de la Ley 1438, en este caso se habla del aseguramiento que se debe tener en salud por parte de este grupo poblacional etario, el cual se busca beneficiar con este proyecto de ley.

También tiene un artículo que fundamenta y busca darle oportunidades y celeridad en dichas atenciones, los servicios y medicamentos de la discapacidad y enfermedades catastróficas, ruinosas y huérfanas, certificadas que se encuentren bajo protección del ICBF, rehabilitación en salud de las víctimas del conflicto armado, garantía de acceso preferente en salud de la población que se encuentra en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

El tema de los cupos educativos no solamente en el Ministerio de Educación, sino también en el Fondo Especial de Educación, el cual busca crear en el artículo 11, ayudas educativas administradas por el Icetex para garantizar el acceso a la educación superior a este grupo etario o estudios para el trabajo y el desarrollo humano de la población beneficiaria de esta Ley que cumpla con los requisitos establecidos y manifiesten su intención de continuar con estos niveles de educación.

Los recursos del Fondo Especial de Educación que trata el artículo 10, operará con recursos provenientes de la Nación, que serán apropiados por el ICBF, este Fondo podrá recibir aportes de personas naturales, jurídicas o entidades territoriales y cooperantes internacionales que así lo dispongan.

Posee un artículo del Servicio Nacional de Aprendizaje, donde se buscarán unos cupos que se habiliten para la formación que imparte el SENA, se prioriza donde se facilitará y garantizará el

acceso a la población beneficiaria objeto de esta ley.

Los programas culturales y deportivos, un artículo 14; los programas laborales a través del Ministerio del Trabajo; beneficios tributarios por parte del mismo Ministerio de Hacienda; la cuota de compensación militar, la definición de situación militar de los jóvenes; las tarifas o servicios públicos que se deben colocar; la organización cooperante y un artículo 21 de vigencias y derogatorias.

Sabemos de qué existen algunas proposiciones, quiero decirle a esta Comisión que muy a groso modo hemos hecho la exposición, de un tema que por supuesto no estaba hoy dentro de nuestras responsabilidades, pero lo hacemos con el mayor cariño para que tenga la celeridad y la agilidad, todo lo que tiene que ver con actos legislativos que cursan por esta Comisión y que por supuesto colegas que hoy se encuentran con ciertas dificultades para poder llegar a esta Comisión y con la mayor entereza lo vamos a asumir, por su puesto señor Secretario quisiéramos saber cuáles son las proposiciones que han sido radicadas en la Comisión Séptima, del articulado, de estos 21 artículos que tiene este proyecto de ley y para proceder a saber cuáles no tienen proposición y lo primero, pedirle a la Comisión de que usted dirija con la señora Presidenta el poder pasar a próximo debate este importante proyecto de ley, muchísimas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa: Secretario, ¿Hay proposiciones? Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidente, un saludo a todos los distinguidos integrantes de la Comisión.

A nosotros nos parece necesario el proyecto, esa política se viene adelantando en Bienestar Familiar hace unos 12 años, aquí quieren afianzarla en la ley, hay una serie de proposiciones que se estaban viendo con los asesores, que yo creo nos dieran unos minutos para mirirlas, Senador Antonio, por ejemplo, estos derechos prioritarios no pueden excluir la prioridad constitucional de los derechos de los niños, o sea que eso hay que dejarlo claro, el tema de la nivelación de los servicios de salud eso ya está en la ley Estatutaria, nos parece de la mayor importancia que se traiga a este proyecto, un artículo del Plan de Desarrollo para que las tarifas de servicios públicos que paguen estas casas, sean tarifas de Servicios Públicos que correspondan al estrato 1, porque le queda, muchas veces Bienestar Familiar tiene unas casas que ha recibido en donación en sitios muy exclusivos y muy costosos y le cobran muchísimo por esas, le cobran muchísimo por esas tarifas, entonces se pide, hombre, para efectos de estas casas que el sistema tarifario corresponda a estrato 1, como son unas proposiciones que apenas se miraron, señora Presidente con los asesores, pero yo creo

que para no demorar este proyecto, que se miraran y ahora mismo las pudieran considerar.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señora Presidenta, a mí me parecen muy oportunas las proposiciones del señor ex Presidente Álvaro Uribe, creo que no van a obstaculizar la esencia del proyecto, en cambio alimentan el proyecto, entonces yo creo que, en hora buena, nosotros le damos, este humilde servidor, que puedan ser incluidas y puedan ser debatidas aquí en la Comisión, para con el visto bueno de la Comisión poder pasar a próximo debate.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Tomarían unos minuticos, que las están imprimiendo, porque las estaban examinando.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa: Entonces, hacemos un receso de diez (10) minutos.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Aquí hay dos (2) proposiciones modificativas, una del artículo 10 y otra del artículo 11, que también nos parece que no... habla del Fondo Especial, crece el fondo de ayudas educativas administradas por el Icetex para garantizar el acceso a la educación superior o estudios del trabajo, humano de la población beneficiaria de esta ley que cumplan con los requisitos establecidos, manifiesten su intención de continuar con estos niveles de educación. El Fondo y se le coloca la palabra podrá, podrá asumir hasta el 100%, para dejarlo sujeto, de la matrícula, además y se quita el subsidio para, no, entonces, además del sostenimiento y materiales de estudio de acuerdo con los montos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos técnicos del ICBF y se coloca: De conformidad con los recursos que priorice el Ministerio de Educación Nacional, como sector dentro de las transferencias que realice ese Ministerio, el Icetex y los recursos de financiación, que sean conscientes en el marco de gastos del sector.

Nos parece muy importante este artículo 10, porque esto debe tener la suficiente claridad de dónde provienen los recursos para alimentar dichos Fondos y aquí se dice claramente de dónde vendrán los recursos, entonces esto con el visto bueno.

Y el artículo 11 y tiene el visto bueno del ICBF y del Ministerio de Hacienda. El artículo 11. Recursos del Fondo Especial de Educación. El Fondo del que trata el artículo 10 de la presente ley, operará con recursos y le colocan: que priorice el Ministerio de Educación Nacional, entonces se le quita la palabra, provenientes de la Nación que serán apropiados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque aquí se le está dando en el anterior artículo, la priorización del Ministerio de Educación Nacional, de dónde

vienen los fondos. Este Fondo podrá recibir aportes de personas naturales, jurídicas, entidades territoriales y los cooperantes internacionales que así lo dispongan, así viene en la ponencia.

El párrafo 1°. El Icetex en calidad de administrador del Fondo y se le coloca la palabra podrá y no suscribirá, sino podrá suscribir el respectivo convenio con el Ministerio de Educación Nacional al cual está adscrito y se quita ICBF, en el que... porque ya quedó la suficiente claridad de donde vienen los fondos, en la que las partes establecerán el respectivo reglamento operativo a fin de administrar, el Reglamento operativo del Fondo deberán ya plasmados los requisitos que deban cumplir para adquirir la calidad del beneficiario de la estrategia educativa.

El párrafo 2° y el párrafo 3° vienen como viene en la ponencia y el segundo viene intacto como viene en la ponencia.

Señora Presidenta, yo creo que ya... yo creo que mientras llegan las proposiciones...

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Luis Évelis quería decir algo ahorita. ¿Alguien más quiere intervenir de los Senadores?, entonces vamos a votar la Proposición con que termina la ponencia y después entramos a discutir las proposiciones que vienen a los respectivos artículos. Entonces, ¿Quiere la Comisión que se apruebe la ponencia cómo viene? Bueno entonces léala Secretario y con votación pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta decretó cerrada la discusión frente al informe de ponencia del Proyecto de ley número 70 objeto de discusión y ordena leer la proposición que aparece en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017 cuyo numeral 6 dice:

Proposición final

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, Título: *por medio de la cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida*”, de acuerdo al numeral 7 que es el texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, que ya ha sido sustentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, la señora Presidenta ordena que se llame a lista con votación pública y nominal, para la proposición leída:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
--	----

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette. La Senadora Nadya Georgette Blel Scaff se tuvo que ausentar provisionalmente, no se encuentra en la votación.

Honorable Senador Castañeda Orlando	Serrano	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Alberto	Jesús	Q u i e n registramos su asistencia en este recinto, desde las doce y doce (12:12 p.m.) minutos está presente el Senador Castilla, vota Sí.
Honorable Senador Correa Jiménez José	Antonio	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Mauricio	Javier	Presenta excusa
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson		Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra		Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Eduardo	Jorge	Sí
Honorable Senador Henríquez Honorio Miguel	Pinedo	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez	Jorge Iván	No se encuentra en el Recinto
Honorable Senador Pestana Rojas Carmen	Yamina del	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Enrique	Eduardo	No está presente en este momento en la votación.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro		P r e s i d e n t e Uribe, no registramos la asistencia en este momento de la votación del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

El Senador Eduardo Enrique Pulgar presente aquí en el recinto, aprueba el informe con que termina la ponencia.

Nueve (9) votos presentes en el recinto, aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia leído al Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado.

Señora Presidenta hasta este momento, solo se han recibido en la Secretaría las dos (2) proposiciones modificativas que leyó y sustentó el honorable Senador Antonio José Correa, quien en calidad de ponente y que está sustentando la ponencia, refrenda con su firma las proposiciones modificativas concertadas a los artículos 10 y 11, estamos pendientes que el Centro Democrático va a radicar proposiciones Modificativas.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Secretario un receso de cinco (5) minutos para que se radiquen bien las propuestas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y veintiuno (12:21 p.m.) la señora Presidenta decreta un receso de cinco (5) minutos, mientras se hace la reproducción mecánica de las proposiciones nuevas que radica el Centro Democrático a algunos artículos e inclusive una propuesta de artículo Nuevo, a partir de las doce y veintiuno (12:21 p.m.) corre un receso de cinco (05) minutos señora Presidenta.

RECESO

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, entonces vamos a retomar, a votar nueve (9) artículos en bloque que no tienen Proposición, los cuales son el 2º, el 3º, el 4º, el 12, el 13, el 14, el 15, el 16 y el 17, entonces, proceda a tomar la votación pública y nominal Secretario, de esos... ponente.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Así como usted lo viene informando señora Presidente, los artículos 2º, 3º, 4º, 12º, 13, 14, 15, 16 y 17, no tienen proposición, yo solicito muy respetuosamente que se someta a consideración la omisión de la lectura y la votación en bloque de los artículos en mención, señor Secretario y señora Presidenta.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta autoriza al Secretario a que llame en votación pública y nominal, para votar en bloque los nueve (9) artículos que no tienen proposiciones de ninguna índole, que en consecuencia se estarían votando conforme al texto que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 del miércoles 8 de noviembre y corresponde a los siguientes artículos 2º, 3º, 4º, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 que corresponde a la vigencia, se llama para votación pública y nominal a estos nueve (9) artículos:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
--	----

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra en la votación
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Tiene excusa
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Se nos ausentó el Senador Pulgar
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Los nueve (9) artículos que no tienen proposiciones señor Presidente, ¿Vota Sí?, ¿Vota Sí a los nueve (9) artículos que no tienen proposiciones?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, usted ya había dicho Uribe Vélez Álvaro vota Sí y usted sabe que para mí lo que diga el Secretario, cuándo lo he desautorizado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Presidente Uribe vota Sí. Diez (10) honorables Senadores y Senadoras votan en bloque los artículos 2º, 3º, 4º, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 que corresponde a la vigencia, del Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, señora Presidenta. Quedan pendientes los artículos que tienen proposiciones y se están haciendo ya las reproducciones mecánicas que corresponden a los artículos 5º, 6º, perdón, 1º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y un artículo nuevo que está radicado.

La Secretaría deja constancia en el Acta, que los ocho (8) artículos que tienen proposiciones recibidas en el día de hoy, se les está haciendo

reproducción fotomecánica para entregar sendas copias a cada Senador, Senadora y queda constancia en el Acta que se cumple con el principio de publicidad de las proposiciones, que está contemplado en la *ratio decidendi* de la Sentencia C-760 del año 2001 y ello posibilita señora Presidenta, que si usted lo autoriza, esos artículos que tienen modificaciones una vez conocidas por los honorables Senadores, puedan votarse en bloque sin necesidad de que haya que proceder a una votación individual, porque ya son conocidas por los integrantes de la Comisión.

La Senadora Nadya Georgette, reasume la Presidencia de la Sesión y estamos esperando que de acá de la oficina nos traigan el material fotostático para ser repartido a cada uno de los integrantes de la Comisión.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vamos a dar un receso de receso de cinco (5) minutos mientras de la oficina nos suben el material fotostático.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce treinta y ocho (12:38 p.m.), adicionalmente la honorable Senadora Presidenta Nadya Georgette amplía cinco (5) minutos adicionales más, mientras se recoge el material de las proposiciones.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

El equipo del Senador Uribe que se comuniquen con él para que regrese al recinto, que vamos a proceder a votar las proposiciones.

Señor Secretario, sírvase darle lectura al artículo nuevo, del cual ya cada uno de los Senadores tienen copia de cada una de las proposiciones en sus curules.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El texto del artículo nuevo propuesto es el siguiente y de él lo ha dicho la señora Presidenta hay copias en poder de cada uno de los Senadores que pueden votar.

Artículo nuevo. Se modifica el artículo 214 de la Ley 1753 de 2015 así:

Artículo 214. Tarifas de Servicios Públicos para servicios de primera infancia y hogares sustitutos. Modifíquese el artículo 127 de la Ley 1450 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 127. Tarifas de Servicios Públicos para servicios de primera infancia, hogares sustitutos y otros servicios asistenciales y de protección prestados por el ICBF para efecto del cálculo de las tarifas de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario, los inmuebles de uso residencial donde operan hogares sustitutos y aquellos donde se prestan Servicios Públicos de atención a primera infancia, Hogares

Comunitarios de Bienestar, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares FAMI y Hogares Infantiles y otros servicios asistenciales y de protección, serán considerados estrato 1, previa certificación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Leído el artículo nuevo y de los artículos que tienen proposiciones modificativas que son ocho (8) y corresponden a los artículos 1°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11, del 10 y 11 el Senador Antonio José Correa hizo la respectiva sustentación, se puede señora Presidenta, votar en bloque los artículos que ya son conocidos por los honorables Senadores y la petición del Senador Correa que se voten en bloque, más el artículo nuevo que fue leído por la Secretaría, quedaría pendiente solo de votar por separado la corrección del título, pasarlo de género masculino a género femenino, es cambiar del pro de la y se podría votar en bloque bajo esa consideración señora Presidenta.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración los artículos señalados por el señor Secretario, al artículo 1°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11 y el artículo nuevo. Senador Gechem, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

Gracias señora Presidenta, es simplemente para una puntualización acá en este artículo 214, cuando se refiere que los inmuebles de uso comercial donde operan hogares sustitutos, no sabría digamos qué pasaría en aquellos donde no es de uso residencial sino también comercial.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador, nos verifica a qué artículo está haciendo mención usted por favor.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

El artículo 214, nuevo, el que acaba de leer el señor Secretario, simplemente en ese tema de puntualización, no sé si cabría un poco más la aclaración, los inmuebles de uso residencial donde constan los hogares sustitutos, en algunos eventos no necesariamente podrían ser de uso residencial, sino también se tomarían de uso comercial, no sé si cabría ese término para mayor precisión.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidenta.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, generalmente Senador Gechem, esos hogares sustitutos están en zonas residenciales, pero su observación yo creo que es pertinente, porque por alguna emergencia, en alguna excepcionalidad, los tienen que tener en una zona

no residencial, yo creo que bastaría y en nada se afecta el artículo nuevo si se le quita residencial, simplemente queda, los inmuebles donde operan los hogares sustitutos, y entonces quedarían con el beneficio para esas tarifas de Servicios Públicos independientemente del área donde estén, sería mi proposición que al artículo Nuevo si lo tienen a bien, le quiten la palabra residencial, yo creo que eso podría disipar la preocupación válida del Senador Gechem señora Presidente.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, dele lectura cómo quedaría el artículo nuevo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Artículo 214. Tarifas de Servicios Públicos para servicios de primera infancia y hogares sustitutos. Modifíquese el artículo 127 de la Ley 1450 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 127. Tarifas de Servicios Públicos para servicios de primera infancia, hogares sustitutos y otros servicios asistenciales y de protección prestados por el ICBF, para efecto del cálculo de las tarifas de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario, los inmuebles, tocaría suprimir la expresión de uso residencial, para que quede: los inmuebles donde operan hogares sustitutos y aquellos donde se prestan Servicios Públicos de atención a primera infancia, (Hogares Comunitarios de Bienestar, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares FAMI y Hogares Infantiles), y otros servicios asistenciales y de protección, serán considerados de estrato 1, previa certificación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Leído el artículo Nuevo con la modificación propuesta por el honorable Senador Gechem y acogida por el autor de la propuesta el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez y Centro Democrático y leída por la Secretaría y queda constancia en el acta.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Si ningún otro Senador quiere adicionar o hacer alguna otra proposición, vamos a cerrar la discusión y a proceder a la votación nominal de los artículos.

Vamos a aclararle a los honorables Senadores, que estamos votando los artículos 1°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, el artículo nuevo, la modificación del título y el deseo de la Comisión de que el Proyecto pase a Plenaria de Senado. Señor Secretario sírvase tomar la intención de voto de cada uno de los Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría procede llamar a lista para votación pública y nominal, conforme a la instrucción de la señora Presidenta:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	T i e n e excusa
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	T i e n e excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Doce (12) honorables Senadores presentes en el Recinto, exceptuando el Senador Delgado Martínez Javier Mauricio y la Senadora Pestana Rojas Yamina Del Carmen, aprueban en bloque los artículos 1°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, el artículo nuevo, el Título del Proyecto el cual quedaría: *por medio de la cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida*” y el deseo de la Comisión de que el proyecto pase a segundo debate, queda pendiente solo designar ponentes señora Presidenta.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se designan como ponentes los mismos que están designados en la Comisión Séptima para primer debate, el honorable Senador Javier Mauricio Delgado; el honorable Senador Orlando Castañeda; honorable Senador Jorge Eduardo Gechem; honorable Senador Jorge Iván Ospina; honorable Senador Antonio José Correa; honorable Senador Jesús Alberto Castilla y honorable Senador Luis Évelis Andrade, con la excepción del Senador Roberto Ortiz que no hace parte de la Comisión y asume, por lo tanto, la Senadora Sofía Gaviria.

Vamos a seguir con el siguiente punto del Orden del Día, pasamos al punto 2., que es el Proyecto número 01 de 2017 Senado, *por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedades terminales*. Senador Antonio José Correa tiene una vez más el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señora Presidenta.

Este proyecto de ley *por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo*, vamos a proceder a realizar la presentación del mismo, pero señora Presidenta por solicitud de diferentes partidos, en especial del Centro Democrático, se mira una Subcomisión, porque hay algunas dudas referentes a este proyecto, vamos a avanzar con la presentación y para que usted después, dentro de su direccionamiento, nos pueda ayudar con la integración de dicha Subcomisión.

El objeto del proyecto de ley, el presente proyecto busca reducir en una hora la jornada laboral habitual de los trabajadores, que tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con una enfermedad en fase terminal, para lo cual se modifica el artículo 163 del Código Sustantivo del Trabajo, en aplicación y desarrollo de los derechos de los trabajadores y de las personas que requieran especial cuidado por sus particulares condiciones de salud. Igualmente, en este proyecto de ley, se pretende salvaguardar los derechos de la familia y la dignidad humana.

Los antecedentes del Proyecto de ley número 01 de 2017 de Senado, fue sometido a reparto, Secretaría General, de la autoría del Senador Jimmy Chamorro. Los antecedentes legislativos, pasó a Comisión Séptima donde se ha designado por parte de su señoría, Ponente Único.

Este proyecto de ley consta de dos (2) artículos.

El artículo 1º adiciona al artículo 163 del Código Sustantivo del Trabajo, que refiere al límite de las horas de trabajo y un artículo 2º que se refiere a la vigencia de dicha ley.

Ya por los mecanismos de la publicación, hemos conocido el articulado, los fundamentos constitucionales y legales.

El artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva. El Estado protegerá especialmente aquellas personas que por su situación económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza de todas sus modalidades.

El artículo 48 que se refiere a la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, ordenación y control del Estado.

Los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo:

El artículo 1º. La finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

El artículo 9º protección del trabajo. El trabajo goza de la protección del Estado, en la forma prevista en la Constitución Nacional y las leyes. Los funcionarios públicos están obligados a prestar a los trabajadores una debida y oportuna protección.

En Colombia se calcula que anualmente, señora Presidenta, hay alrededor de 200 mil casos de nuevos cánceres y enfermedades no oncológicas como Demencias, Parkinson, Esclerosis Lateral Amiotrófica, Esclerosis Múltiple, Enfermedad Renal Crónica, virus de inmunodeficiencia humana SIDA, Falla Hepática, Insuficiencia Cardíaca Congestiva y EPOC severo, entre otras. Estas enfermedades causan entre 100 mil y 120 mil pacientes terminales que requieren cuidados paliativos, como lo señala Juan Carlos Hernández, ex Director, doctor Juan Carlos Hernández ex Director de la Asociación de Cuidados Paliativos en nuestro país.

Una revisión al Régimen Laboral Colombiano, concretamente en lo que tiene que ver con la jornada de trabajo, permite apreciar que existen algunas excepciones entorno a su duración máxima, principalmente por las siguientes razones: Por las características de labores por realizar, insalubres o peligrosas; por la edad del trabajador, adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años y otras que varían en función de los acuerdos entre trabajadores y empleadores.

Sin embargo, no se encuentra una disposición que permita aplicar una excepción a esta máxima jornada a favor de los trabajadores, que tienen bajo su cuidado personas diagnosticadas con una enfermedad en fase terminal.

El trabajador que tiene bajo su cuidado a una persona en fase terminal, sujeto principal de éste proyecto de ley, es el cuidador principal, es la persona que asume la responsabilidad en la atención, apoyo y cuidados diarios del enfermo en fase terminal, es quien además acompaña la mayor parte del tiempo a esta persona enferma.

Las condiciones que hacen más funcional la tarea del cuidador son: que identifique su rol; que tenga momentos para sí mismo y que la enfermedad del familiar no suponga una carga física/psíquica inabarcable. Que tenga momentos de descanso que le permitan recuperar sus fuerzas y esto va a repercutir en la mejoría de los cuidados.

La Ley 1733 de 2014 reguló los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida. La enfermedad en fase terminal es aquella que no responde a tratamientos específicos instaurados para curar o estabilizar la enfermedad, que por ello conlleva a la muerte en un tiempo variable, generalmente inferior a seis meses y que el proceso está caracterizado por provocar en general, un alto grado de sufrimiento psíquico, fisiológico y familiar.

El cuidador necesita compañía y el apoyo de sus familiares y amigos, tanto como el paciente. Se le debe brindar ayuda constante y estar atentos a sus sentimientos, así como ocuparse en cosas que le ocurran al enfermo. En ocasiones, la sobrecarga puede requerir periodos breves de hospitalización, hay que apoyarle en la decisión y ayudarle al manejo de los sostenimientos de culpa.

Los cuidadores corren el riesgo de padecer lo que podemos denominar el desgaste del cuidador, un estado de agotamiento mental y físico provocado por el permanente estrés físico, mental, emocional o financiero de cuidar un enfermo durante un largo período de tiempo. El desgaste del cuidador es un gran riesgo para la familia, el trabajador o persona responsable a cargo del paciente, es una de las razones más frecuentes por las que los familiares ingresan a su ser querido en una clínica permanente u otras instituciones dedicado al cuidado de la salud.

Esta iniciativa permite ante todo evaluar las garantías y los beneficios para los trabajadores, observando siempre los principios del Sistema General del trabajo en cuanto a la productividad y eficiencia, que se debe entender frente al efecto e impacto laboral para ser más sostenible la empresa y los beneficios que puedan generar de manera integral la relación patrono - trabajador.

Ahí está el articulado, de acuerdo con las anteriores consideraciones, propongo a los miembros y honorables de esta Comisión Séptima del Senado, se le pueda dar trámite en Primer Debate, teniendo en cuenta la solicitud expresada por el Partido Centro Democrático, señora Presidenta nosotros como ponentes no estaríamos de ninguna manera colocando obstáculos para que se reúna dicha Subcomisión, entonces sería bajo su potestad, quienes la integrarían para sacar adelante este proyecto.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidente, yo agradeciendo la receptividad del Senador ponente, quisiera pedirle a usted señora Presidente de la Comisión, que se permitiera el aplazamiento y se creara

la Subcomisión, ¿Por qué?, la misma cifra es elocuente, son aproximadamente 120 mil casos al año, o sea que se estaría cambiando la jornada de trabajo para 120 mil casos, que ya es un tema bastante grande, nosotros queremos que esa Subcomisión estudie la posibilidad de desarrollar legalmente el concepto de calamidad, incluyendo estos casos en el concepto de calamidad y entonces, haciendo beneficiarios, extendiendo los beneficios o las posibilidades que se le dan a un trabajador cuando hay calamidad en su familia, extendiéndolo a este caso del enfermo grave y también teniendo como beneficiarios para poder atender con permiso al enfermo grave, a quienes son titulares del derecho al permiso por luto familiar, sería para discutirlo inicialmente en la Subcomisión señora Presidente y doctor Antonio, Senador ponente.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Esta Mesa Directiva no tiene ningún inconveniente en designar esa Subcomisión, sobre todo si el honorable Senador Antonio José Correa, como ponente del proyecto está de acuerdo. Senador Jorge Iván Ospina tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Es un tema tan difícil, pero voy a tratar de colocarlo en sus dimensiones.

Los cuidadores, los cuidadores son aquellas personas que adelantan una labor de asistencia cuando alguien cercano está en un condición de discapacidad o de imposibilidad de asumir sus propias tareas, los cuidadores hay para personas que tienen una discapacidad permanente, para los recién nacidos, para personas que tienen una enfermedad terminal como lo ha planteado el Senador Correa, los cuidadores están para quienes tienen enfermedades psíquicas, son enfermos psiquiátricos y por tanto, los cuidadores están habitando en las sociedades de forma permanente.

Los cuidadores tienen un doble sacrificio, no solamente tienen una sobrecarga laboral, dado que tienen que adelantar las tareas de atención a esta persona que está en una situación incapacitante, sino que a su vez tienen que adelantar las labores cotidianas, sean de educación, laborales o en el propio hogar. Es tan difícil la situación de las personas que cumplen la función de cuidadores, que las sociedades van evolucionando y van buscando algún tipo de subsidio, de mejoramiento de sus condiciones laborales, de reducción de su jornada laboral, para que los cuidadores puedan cumplir su misión.

Algunos países que tienen posibilidades económicas muy importantes, prefieren utilizar las labores del cuidador, que de un externo, dado el afecto que el cuidador trasmite a la persona que necesita la atención, pero eso se contraviene con las necesidades de trabajo de las personas que se

encuentran vinculadas al empleo formal, es decir, las empresas suelen marginar a trabajadores que están en función de cuidadores, porque ya no cumplen jornadas de 8 horas, sino de 7 horas, porque hay permanentes permisos laborales, porque hay una circunstancia de calamidad que obliga a que los rendimientos de estos trabajadores sean rendimientos menores.

Está aquí entonces una contradicción, entre lo que significa atender a la persona en situación de discapacidad, enfermedad terminal, enfermedad psiquiátrica o cualquier otra disposición y las posibilidades de que haya un equilibrio en la economía, para que estas personas no se queden sin empleo.

En múltiples ocasiones, las decisiones orientadas como esta, que son decisiones de un carácter social muy impactante, se convierten en decisiones y disposiciones discriminatorias, porque los empleadores suelen no dar trabajo a quienes están categorizados en la circunstancia de cuidador y entonces cuando usted va a vincular a alguien a su trabajo, si esta persona tiene a su cargo una persona que cuidar de manera permanente, ellos prefieren no tener este tipo de espacio laboral y definen adelantarlos con otro tipo de personas.

Como es tan delicado, yo sí creo que el tema de la Subcomisión es fundamental, porque nosotros como legisladores tendremos que tratar de buscar los equilibrios, en que una política de este orden no se nos convierta en una política de selección adversa para el mercado laboral, una política de sobrecarga de gastos para los empleadores formales, porque el empleador informal no la utiliza y adicionalmente no dejemos de pensar que existen personas que necesitan, que existen personas que están sujetas a la necesidad de que alguien los cuide y que la función del cuidador existe.

En la lectura que nosotros hicimos frente a este proyecto de ley, identificamos otro tipo de modelos frente al señor cuidador, que a lo mejor puede funcionar, debo terminar diciendo que cuando una persona está en su momento terminal, cuando ya la posibilidad de vida se agota y esta persona va a morir, es imprescindible que uno encuentre en esta persona la mayor de las atenciones, es fundamental preservarlo, cuidarlo, preservar su dignidad, proveer amor, porque son personas que ya van a morir y efectivamente si eso ocurre, el tema del cuidador es fundamental y tendremos que encontrar una respuesta porque no somos digamos nadie, si como sociedad no somos capaces de encontrar las fórmulas de acompañar a una persona en el último momento de su vida, con las atenciones pertinentes que pueda dar un cuidador en la casa. Gracias señora Presidente.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Luis Évelis, tengo entendido que usted tiene también una Proposición con relación a este

proyecto, no sé si quiere explicarla antes de que procedamos.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Sí, básicamente es, proponemos revisar la redacción, hay una palabra que debe agregársele una s, porque es plural y la otra cosa tiene que ver con que la proposición inicial dice dentro del cuarto grado de consanguinidad, estamos proponiendo que diga hasta el cuarto, eso para que la conozca el señor ponente y creemos que queda mejor redactada así, entonces esa es la Proposición básicamente.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno Senador Antonio José, vamos a designar para esa Comisión a usted como Coordinador, al Senador Jorge Iván Ospina y al Senador Honorio Henríquez de la Bancada de Centro Democrático, a mí gustaría Senador Correa que también estudiara la Comisión el término que establece el Proyecto de seis meses, bien lo decía usted en su intervención, cuando hablaba de la definición que tiene la Ley 1733 de lo que es la enfermedad terminal, pero ese término de seis meses sabemos que no siempre es así, un paciente en estado terminal, así como puede superar ese término de seis meses, puede que no lo supere, entonces me parece que es un poco delicado establecer ese período también dentro del proyecto y me gustaría que de pronto la Comisión fuera bastante cuidadosa con el señalamiento del período en el artículo del proyecto de ley, entonces sí me gustaría Senador que le prestaran bastante atención al término que fija el proyecto de seis meses.

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para estudio de esta Comisión, para el día de mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta autoriza al Secretario a anunciar para votación en el día de mañana y la señora Presidenta ha fijado diez (10:00 a. m.) de la mañana en este Recinto, los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, *por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.*

Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992. Senador Correa, el 112 creo que va a estar mañana en el Orden del Día por autorización de la Presidenta, el del Senador Ángel Custodio Cabrera que es modificatorio de la Ley 4ª de 1992, estaría para la Sesión de mañana en los primeros lugares.

Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “quiero a los cafeteros.”

Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.

Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica.

Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.

Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, por medio de la cual se define el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico. Que está encabezando el Orden del Día para la sesión de mañana, proyecto del Centro Democrático, honorable Senador Daniel Cabrales Castillo y ponente único el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, está encabezando el Orden del Día de mañana honorable Senador.

Proyecto de ley número 122 de 2017 Senado, por la cual se modifica el artículo 5º de la Ley 823 de 2003.

Quedan así anunciados para el día de mañana y la señora Presidenta convoca para las diez (10:00 a. m.) de la mañana, en este recinto.

Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se levanta la Sesión y se convoca para las diez (10:00 a. m.) de la mañana, en el recinto de la Comisión Séptima de Senado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:


Siendo la una doce (01:12 p.m.) minutos, de hoy martes diecisiete (17) de abril de 2018, la señora Presidenta levanta la sesión y convoca para mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana, para los proyectos de ley anunciados en esta misma Sesión. Gracias a todos, muy buenas tardes.

Se subsana y se adiciona el anuncio de proyectos para mañana y se incluye el Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, queda incluido en los anuncios para la Sesión de mañana.

H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. SOFÍA ALEJANDRA GAVIRIA CORREA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

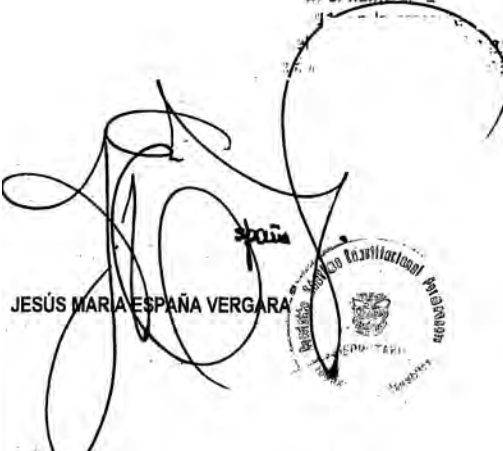
DEL HONORABLE Senado DE LA
REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a 22 de abril de 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 35 de fecha martes diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018), correspondiente a la trigésima quinta sesión de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE Senado DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 36 DE 2018

(abril 18)

Legislatura 2017-2018

“Tema: consideración, discusión y votación de proyectos de leyes en primer debate Senado: anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del martes diecisiete (17) de abril de 2018, según consta en el Acta número 35 de esa fecha: 176 de 2017 Senado; 147 de 2017 Senado; 91 de 2017 Senado; 127 de 2017 Senado; 112 de 2017 Senado; 28 de 2017 Senado; 100 de 2017 Senado; 25 de 2017 Senado; 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara; 51 de 2017 Senado; 91 de 2017 Senado; 72 de 2017 Senado; 136 de 2017 Senado; 110 de 2017 Senado; 71 de 2017 Senado; 01 de 2017 Senado.”

Siendo las once y cuarenta y tres minutos de la mañana (11:43 a. m.), del día miércoles dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 18 de abril de 2018 - Acta número 36

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE Senado
DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 18 de abril de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff - Presidenta y honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa - Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 18 de abril de 2018**, que aquí se convoca, **según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso**, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes en primer debate Senado: anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del martes 18 (18) de abril de 2018, según consta en el Acta número 35 de esa fecha.

3.1. Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico.

Iniciativa: honorable Senadora *Daniel Cabrales Castillo, Iván Duque Márquez, Paloma Valencia Laserna y Fernando Nicolás Araújo.*

Radicado: en Senado: 27-11-2017 En Comisión: 24-01-2018, En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
07 artículo 1137 de 2017	07 artículo 128 de 2018							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores ponentes (22-03-2018)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	P o n e n t e Único	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite
Abril. 11.2018: Radican informe de ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Educación
Fecha: 06-04-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 114 de 2018
Se manda publicar el día 6 de abril de 2018

3.2. **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica.**

Iniciativa: honorable Senadora *Nadya Georgette Blél Scaff*.

Radicado: En Senado: 18-10-2017 En Comisión: 01-11-2017 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
06 artículo 949 de 2017	06 artículo 1200 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores ponentes (22-11-2017)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blél Scaff	Ponente Única	Conservador
Anuncios		
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.		

Trámite
DIC.05.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
DIC.14.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
DIC.15.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

3.3. **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano, Nidia Marcela Osorio;* y el honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Radicado: En Senado: 15-09-2017 En Comisión: 27-09-2017 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
25 artículo 816 de 2017	21 artículo 1075 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

Anuncios
Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite
OCT.18.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
NOV.17.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
NOV.20.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

Ministerio de Hacienda
Fecha: 22-01-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2018
Se manda publicar el 24 de enero de 2018

3.4. **Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992.**

Iniciativa: honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez y el honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Radicado: En Senado: 04-09-2017 **En Comisión:** 20-09-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo de 802 de 2017	02 artículo de 1163 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Yamina Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite
DIC. 05. 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
DIC. 07. 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 27-02-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 68 de 2018

Se manda publicar el 27 de febrero de 2018

3.5. **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado en Senado: 26-07-2017 **En Comisión:** 03-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
05 artículo 628 de 2017	05 artículo 816 de 2017							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente única	Conservador

Anuncios

Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 8. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite

Ago.29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
Sep.21.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

3.6. **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “Quiero a los cafeteros”.

Iniciativa: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Botero, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Carlos Felipe Mejía, Alfredo Ramos Maya, Nohora Tovar Rey, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez* y los honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Hugo González Medina, Samuel Hoyos, Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Radicado en Senado: 23-08-2017 **En Comisión:** 31-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
14 artículo 736 de 2017	13 artículo 1146 de 2017							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático

Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Jorge Eduardo Gechem Turbay	Ponente	U

Anuncios

Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite

Sep.21.2017: Se concede prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

Nov.22.2017: Radican informe de ponencia para primer debate sin firma del Senador Jesús Alberto Castilla.

Nov.24.2017: Se envía oficio al Senador Jesús Alberto Castilla, solicitando firma de la ponencia.

Nov.29.2017: El Senador Jesús Alberto Castilla, radica oficio solicitando retiro de Ponentes.

Dic.05.2017: Mediante Oficio **CSP-CS-1741-2017**, se notifica a los Ponentes el retiro del Senador Luis Évelis Andrade.

Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

3.7. **Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado**, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado en Senado: 26-07-2017 **En Comisión:** 03-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
06 artículo 628 de 2017	06 artículo 748 de 2017 03 artículo 956 de 2017							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U

Anuncios

Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta número 11. Martes 12 de septiembre de 2017, Según Acta número 12. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite
Ago.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
Ago.29.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Ago.30.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
Oct.18.2017: Radican corrección al informe de ponencia para primer debate.
Dic.13.2017: En sesión de la fecha, según Acta número 29, se inicia discusión del proyecto de ley y se aplaza la aprobación por solicitud del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Concepto ANDI
Fecha: 18-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2017
Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

Concepto Fenalco
Fecha: 19-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2017
Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

NOTA: La proposición con la cual termina el informe de ponencia para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es la que aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

El nuevo articulado propuesto para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es el que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017.

3.8. Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Radicado: En Cámara: 11-08-2016 **En Senado:** 20-09-2017 **En Comisión:** 21-09-2017

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado
09 artículo 614 de 2016	09 artículo 876 de 2016	09 artículo 876 de 2016	09 artículo 1083 de 2016	09 artículo 808 de 2017	09 artículo 1200 de 2017			

Trámite en Cámara de Representantes	
Autor	Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García</i> y el honorable Senador <i>Luis Évelis Andrade Casamá</i> .
Radicado	Agosto 11 de 2016
Publicación proyecto	614 de 2016
Radicado en Comisión	Agosto 26 de 2016
Ponentes Primer Debate Cámara	Septiembre 14 de 2016 Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros</i> .
Publicación ponencia primer debate	(Octubre 7 de 2016) 876 de 2016
Anunciado	
Aprobado en Comisión	Noviembre 1° de 2016 – Acta número 14

Ponentes segundo debate	Noviembre 9 de 2016 Honorable Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros.</i>
Ponencia segundo debate	Noviembre 30 de 2017 - 1083 de 2016
Enviado a Secretaría General	
Anunciado en Plenaria Cámara	Agosto 30 de 2017 – Acta número 241
Aprobado en Plenaria Cámara	Septiembre 04 de 2017 – Acta número 242
Texto definitivo aprobado en Plenaria	<i>Gaceta del Congreso</i> número 808 de 2017
Solicitud de Concepto	Ministerio de Salud y Protección Social Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: (No llegó concepto) <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2017
	Ministerio de Trabajo Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: (No llegó concepto) <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2017
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: Febrero 6 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017 (Se abstiene de admitir concepto favorable)
	ANDI Recibido: Octubre 25 de 2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017
	Alcaldía de Medellín Recibido: Enero 19 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Yamina Pestana Rojas	Coordinadora	Conservador
Roberto Ortiz Urueña	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	O p c i ó n Ciudadana

Anuncios

Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite en Senado

OCT.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
NOV.20.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
DIC.12.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
DIC.14.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

3.9. **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado**, por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.

Iniciativa: honorable Senador *Rodrigo Villalba* y honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Radicado: En Senado: 26-07-2017 **En Comisión:** 03-08-2017 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
17 artículo 636 de 2017	7 artículo 1199 de 2017							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios

Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite

AGO.29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
SEP.19.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
DIC.13.2017: Radican informe de ponencia para primer debate (falta firma del honorable Senador Jesús Alberto Castilla).
DIC.14.2017: Se envía oficio al honorable Senador Jesús Alberto Castilla, solicitando la firma para la ponencia.
DIC.18.2017: Se manda publicar ponencia para primer debate.

3.10. **Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado**, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.

Iniciativa: honorable Senador *Roberto Ortiz Urueña*.

Radicado: En Senado: 17-08-2017 **En Comisión:** 31-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
06 artículo 733 de 2017	13 artículo 814 de 2017 6 artículo 922 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores ponentes (04-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Roberto Ortiz Urueña	Ponente Único	Liberal

Anuncios
Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2. Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite
SEP.20.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
SEP.21.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
OCT.11.2017: En sesión se aprueba el retiro del informe de ponencia para primer debate, según Proposición número 24. Acta número 19.
OCT.11.2017: Radican nuevo informe de ponencia para primer debate.
OCT.12.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
DIC.05.2017: Mediante Oficio CSP-CS-1745-2017, se notifica a la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa, su designación como ponente para primer debate, y se le encomienda sustentar la ponencia presentada por el Senador Roberto Ortiz Urueña.

Concepto de Camacol
Fecha: 29-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

concepto de Asobancaria
Fecha: 02-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

3.11. **Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, por medio de la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Radicado: En Senado: 08-08-2017 **En Comisión:** 31-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
57 artículo 669 de 2017	37 artículo 1200 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores ponentes (04-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS

Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
---------------------------	---------	-------------

Anuncios

Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite

SEP.13.2017: En sesión se aprueba proposición para realizar audiencias públicas, según Acta número 13.

OCT.12.2017: Se realiza primera audiencia pública al Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado. Acta número 20.

NOV.15.2017: El Senador Álvaro Uribe radica solicitud de retiro de ponentes.

NOV.17.2017: Se envía notificación a los Ponentes sobre el retiro del Presidente Álvaro Uribe de los ponentes.

NOV.23.2017: El Senador Luis Évelis Andrade radica solicitud de retiro de Ponentes.

DIC.05.2017: Radican informe de ponencia para primer debate, firmada por los Senadores Édinson Delgado, Eduardo Pulgar, Mauricio Delgado.

Mediante Oficio CSP-CS-1740-2017, se notifica a los Ponentes el Retiro del Senador Luis Évelis Andrade.

Se envía Oficio CSP-CS-1744-2017, a los Senadores que faltan por firma de la Ponencia (Jesús Castilla, Antonio Correa y Jorge Ospina).

DIC.15.2017: Se manda publicar Informe de ponencia para primer debate.

Concepto de Asocajas

Fecha: 12-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017

Se manda publicar el día 23 de octubre de 2017

Concepto de Hospital Piloto de Jamundí

Fecha: 19-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017

Se manda publicar el día 1° de noviembre de 2017

Concepto de Hospital Piloto de Jamundí

Fecha: 19-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017

Se manda publicar el día 1° de noviembre de 2017

Concepto de Docente Universidad Libre Seccional Cali

Fecha: 19-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017

Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

Concepto de Rectoría Universidad Libre Seccional Cali

Fecha: 19-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017

Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

Concepto de Colciencias

Fecha: 13-12-2017 *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017

Se manda publicar el día 14 de noviembre de 2017

3.12. **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Miryam Paredes Aguirre, Nora García Burgos, Hernán Andrade Serrano, Yamina Pestana Rojas, Olga Suárez Mira, Javier Mauricio Delgado Martínez, Juan Samy Merheg Marún, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Nidia Marcela Osorio Salgado*; y el honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Radicado en Senado: 27-09-2017 **en Comisión:** 09-10-2017 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
16 artículo 879 de 2017	16 artículo 94/2018							

Ponentes Primer Debate

Honorable Senado Ponentes (11-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Mauricio Delgado Martínez	Ponente Único	Conservador

Anuncios

Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite

Oct.25.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.

MAR.21.2018: Radican ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 30-01-2018 *Gaceta del Congreso* número 24 de 2018

Se manda publicar el 30 de enero de 2018

3.13. **Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado**, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Radicado: En Senado: 30-08-2017 **En Comisión:** 13-09-2017 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
04 artículo 754 de 2017	05 artículo 1051 de 2017							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores ponentes (20-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Jorge Eduardo Gechem Turbay	Coordinador Ponente	U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

Anuncios

Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite

NOV.10.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

NOV.11.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

ABRIL 10 DE 2018: CSP-CS-0197-2018 a Mintrabajo solicitud Concepto pl 110-2017 Senado

ABRIL 10 DE 2018: CSP-CS-0196-2018 a Mintrabajo solicitud Concepto pl 110-2017 Senado

3.14. **Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Jorge Iván Ospina, Antonio José Correa.*

Radicado en Senado: 08-08-2017 **en Comisión:** 12-09-2017 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
36 artículo de 665 de 2017	35 artículo de 1007 de 2017 26 artículo de 69 de 2018							

Ponentes Primer Debate

Honorable Senado Ponentes (13-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Jorge Iván Ospina Gómez	Coordinador	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción ciudadana

Anuncios

Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite

Oct.31.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

Nov.01.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

Dic.12.2017: A las 5.46 p. m., se recibió pliego de modificaciones, publicado *Gaceta del Congreso* número 69 de 2018.

3.15. **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Iniciativa: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

Radicado en Senado: 20-07-2017 **en Comisión:** 03-08-2017 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer debate Senado	Texto definitivo comisión séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia Primer debate Cámara	Texto definitivo comisión séptima Cámara	Ponencia Segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo de 583 de 2017	02 artículo de 802 de 2017							

Ponentes Primer Debate

Honorable Senado Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

Anuncios

Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35.

Trámite

Ago.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

Sep.15.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

Sep.18.2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

Abril 17 2018

Comentarios ANDI

Fecha: 26-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017

Se manda publicar el 27 de septiembre de 2017

Comentarios ANDI

Fecha: 03-04-2018 *Gaceta del Congreso* número XXX/2018

Se manda publicar el 4 de abril de 2018

IV**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Sofía Alejandra Gaviria Correa.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Castañeda Serrano Orlando

Correa Jiménez Antonio José

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gechem Turbay Jorge Enrique

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Pulgar Daza Eduardo Enrique y

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hizo presente los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto y

Delgado Ruiz Édinson.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Blel Scaff Nadya Georgette

Delgado Martínez Javier Mauricio y

Pestana Rojas Yamina del Carmen.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Secretario verifique el quórum por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once cuarenta y tres de la mañana (11:43 a. m.) de la mañana de hoy miércoles dieciocho (18) de abril de 2018, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa quien preside la Sesión en su calidad de Vicepresidenta y en ausencia temporal de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, quien se encuentra en reunión de Bancada del Partido Conservador, se procede por la Secretaría de esta Célula Congresional, llamar a lista y verificar quórum

y seguidamente dar lectura al Orden del Día propuesto:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis.

La Secretaría deja constancia que el Senador Luis Évelis se registró en su asistencia antes de las diez (10:00 a. m.) de la mañana y se aplica artículo 92.

H o n o r a b l e Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Tiene excusa por reunión de Bancada del Partido Conservador
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Aplica también artículo 92
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Tiene excusa por incapacidad médica.
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Aplica artículo 92

El Senador Luis Évelis se hace presente a las once cuarenta y cuatro minutos (11:44 a. m.), el Secretario lo vio apenas antes de diez (10:00 a. m.) y deja constancia que usted estuvo presente Senador Luis Évelis.

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Aplica artículo 92
H o n o r a b l e Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Presente

El Senador Gechem llegó a las nueve cincuenta y cinco (09:55 a. m.) minutos.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel llegó a las once cuarenta y tres (11:43 a. m.) minutos.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Secretario, una interpelación, cuando yo llego tantas veces más temprano que todo el mundo, usted por qué no hace esos comentarios.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván, el Senador Jorge Iván Ospina ha estado hace más de una hora, pero necesitamos que esté presente para confirmar quórum por favor. Está recogiendo firmas para el Proyecto de Cirugías Plásticas

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique Presente

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro Presente

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván Presente

Nueve (9) con el Senador Luis Évelis, nueve (9) honorables Senadores contestaron el llamado a lista señora Presidenta y honorables Senadores, hay quórum decisorio para esta Sesión señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bien Secretario, entonces omitimos el espacio del Informe de la Mesa Directiva y vamos directamente a Proyectos, iniciamos con el Proyecto de ley número 176 de 2017, *mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico*, Iniciativa del honorable Senador Daniel Cabrales Castillo, Iván Duque Márquez, Paloma Valencia y Fernando Nicolás Araújo. Ponente primero honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Doctor Honorio.

Perdón, hágame aprobar el Orden del Día por favor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Nueve (9) Senadores presentes en el recinto aprueban el Orden del Día propuesto señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, perdón, Senador Honorio tiene la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo especial a los Senadores y a todas las personas que nos acompañan en esta mañana. Me ha correspondido la Ponencia del Proyecto de ley número 176 de 2017, el cual consta de seis (6) artículos incluida la vigencia.

Este proyecto de ley establece incentivos a los empleadores del sector privado que ofrezcan oportunidades laborales a los estudiantes de instituciones de educación superior que se encuentren realizando pasantías profesionales, los incentivos de que trata el presente proyecto de ley destinados a los empleadores, que a esos pasantes le brinden la oportunidad de ser empleados una vez culmine la pasantía o sus prácticas, corresponden a deducciones de renta hasta en un 140% del valor de las bonificaciones o los salarios pagados a los practicantes durante un año, e igualmente un descuento hasta de un 50% en la renovación de la Matrícula Mercantil. Estos incentivos no son de

aplicación permanente y las deducciones de renta solamente podrán ser aplicadas por un máximo de dos años. Los descuentos de renovación en la Matrícula Mercantil, se realizarán por un máximo periodo de cuatro años.

Qué busca esta iniciativa, aporta una solución al problema del desempleo juvenil, fenómeno que muestra una creciente, una alza creciente, mire, pasó del 15% en enero de 2015, al 16.8% en enero de 2018 según el DANE, pero la tasa de ocupación en Colombia, de los jóvenes, es del 48.2% y la tasa de desempleo es del 20.3% con una creciente alza, por eso este proyecto de ley señora Presidenta y Senadores reviste una importancia, como quiera que lo que busca es que no siga en aumento el desempleo juvenil que tanto obviamente, golpea de paso a la informalidad laboral. Según la OIT, el 78% de la juventud del país desempeña actividades informales para conseguir algún tipo de sustento y ayudar a aliviar un poco la carga y la difícil situación de los hogares colombianos.

Como ya lo decía este proyecto de ley incluida la vigencia, consta de siete (7) artículos, el 1º plantea el objeto que es el que ya les mencioné, establece incentivos a los empleadores privados para promover el acceso al primer empleo de los estudiantes que se encuentren desarrollando las prácticas.

El artículo 2º trae definiciones, ¿cuáles definiciones?, define qué son las Instituciones de Educación Superior, define qué son las prácticas laborales y trae la definición de las bonificaciones no constitutivas de salario.

El artículo 3º comprende el ámbito de aplicación que está netamente reservado o es claro y es a las entidades privadas que certifiquen la vinculación laboral de los practicantes.

El artículo 4º trae un incentivo a la oferta laboral, esta es como la médula podríamos decirlo del proyecto de ley, y en qué consisten esos beneficios a los empleadores que promuevan la vinculación laboral, consiste en lo siguiente: los empleadores, Senador Pulgar, que vinculen de uno a diez practicantes, estudiantes remunerados mediante bonificaciones y en cuyas empresas estén obligados a declarar rentas los empleadores, tendrán un descuento hasta del 120% del valor de las bonificaciones pagadas durante el año el cual laboró ese practicante. El mismo descuento se aplicará a los salarios de prestaciones sociales pagados por el empleador a los practicantes durante el mismo período laboral. A los empleadores que vinculen, señora Presidente, a más de diez practicantes remunerándolos con bonificaciones, se les hará un descuento del 140% en la declaración de renta a los empleadores, por el monto del valor que les correspondió pagar a cada uno de los practicantes. Ustedes sabrán que el valor o el monto de las bonificaciones a los practicantes corresponde a la mitad del salario mínimo legal mensual, por eso las cifras no serían tan elevadas

y no causarían la preocupación que usted me ha expresado en su mirada apreciada Presidente. Y hay dos descuentos en el tema de la renovación de la Matrícula Mercantil, una aplica a la vinculación entre uno y diez practicantes, que se les remunere mediante las bonificaciones no constitutivas de salario, ellas tendrán un descuento del 30% y a quienes vinculen, a los empleadores que vinculen a diez practicantes, tendrán un descuento del 50% en la renovación de la Matrícula Mercantil.

El proyecto de ley tiene tres párrafos, el párrafo uno, habla de los beneficios establecidos en los numerales tres y cuatro del artículo 4º que solo podrán ser aplicados hasta cuatro años. El párrafo segundo, habla de que los empleadores podrán acceder a esos beneficios de que trata el proyecto de ley, sin perjuicio de las otras disposiciones que contengan las leyes colombianas. Y el párrafo tercero habla de los beneficios del artículo 4º, no podrán aplicarse por más de dos años, por cada trabajador.

El artículo 5º señora Presidente habla de que los empleadores que quieran acceder a los beneficios consagrados en el artículo 4º de este proyecto que es el que habla y agrupa a todos los beneficios, deberán para acceder a ello, aumentar el número de trabajadores con que cuenta en su empresa y no obstante la vinculación de practicantes, no podrá superar el 25% de la fuerza laboral con que cuenta el empleador.

El artículo 6º se refiere a las Entidades Territoriales que podrán en virtud de este proyecto, dar aplicación obviamente a lo que está concerniente o establecido en el mismo.

Y el 7º es la vigencia y entre a regir a partir del 1º de enero del año 2019.

Ese es el Proyecto de ley número 176 de 2017, del cual me ha correspondido obviamente rendir Ponencia, existía una preocupación y es que como trata de una devolución del impuesto de renta, hay quienes creen que por un tema de competencias debió radicarse en la Cámara de Representantes, pero una vez estudiando y analizando la Ley 5ª, no hay ningún inconveniente y así lo certifica, Tercera, y así lo certifica y puede dar fe el Secretario de la Comisión Séptima, por eso hemos abocado el conocimiento de este proyecto de ley y queda así presentado ante la Comisión Séptima, muchas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Muy bien Senador, ¿algún comentario, hay proposiciones, comentarios sobre el proyecto? Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidente, un saludo muy especial a los compañeros Senadores y Senadoras de esta Comisión. Precisamente nosotros planteábamos que por el tema que aborda

este proyecto, deberíamos plantear una revisión de competencia de la Comisión Séptima para la discusión, porque realmente este es un proyecto que debería tener otro título y nosotros proponemos una modificación al Título, este originalmente dice que es: *mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico* y lo que plantea realmente no es una formalidad laboral, sino estimular y ofrecer unos beneficios a empresarios que vinculen no laboralmente sino mediante pasantías, mediante práctica a estudiantes.

La propuesta nuestra más bien, es que este proyecto debería llamarse proyecto de ley *mediante la cual se establecen incentivos tributarios para empleadores privados que vinculen laboralmente a estudiantes de pre grado que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo prácticas laborales como requisito para obtener un título académico*. Este proyecto no consagra, ni promueve una oferta laboral, una vinculación laboral a las empresas y más bien, lo que permite es un detrimento en los derechos y en las garantías laborales, brindándoles beneficios a empresarios privados. La proposición nuestra que vamos a radicar ya señora Presidenta, inclusive es para cambiar el título y si ese es el sentido del proyecto, realmente debería discutirse en una Comisión distinta a la Comisión Séptima. Es dejar esa precisión señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Muchas gracias Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muchas gracias, mire para que no quede ninguna duda frente al tema, que lo analizamos y lo estudiamos, yo le pido al señor Secretario dar lectura al artículo 2º de la Ley 3ª, este es un proyecto que lo que busca (intervención fuera de micrófono), exacto Senador Correa, acudiendo al principio de la especialidad, este es un proyecto que lo que busca es la estimulación de empleo, entonces en ese sentido, por eso nos corresponde a la Comisión Séptima, pero yo le pido para que quede en el acta y para mayor claridad, incluso Senador Castilla y de todos, sería bueno señor Secretario, con la venia de usted señora Presidenta, que nos de lectura al artículo 2º de la Ley 3ª, para que quede claro el tema del porqué si se puede abordar en la Comisión Séptima. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Por favor Secretario lea el artículo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Ley 3ª del año 1992 que es Orgánica de las competencias de las Comisiones Constitucionales, en el artículo 2º establece lo que le corresponde a cada Comisión, en el caso de la Comisión Séptima del Senado, dice el artículo 2º que:

La Comisión Séptima se compone de catorce (14) miembros en el Senado y diecinueve (19) en la Cámara de Representantes, conocerá de: estatuto del servidor público y trabajos particular; régimen salarial y prestacional del servidor público; organizaciones sindicales; sociedades de auxilio mutuo; seguridad social; cajas de previsión social; fondos de prestaciones; carrera administrativa; servicio civil; recreación; deportes, salud, organizaciones comunitarias; vivienda; economía solidaria; asuntos de la mujer y de la familia.

Desde lo laboral, el proyecto encaja en las competencias de la Comisión Séptima, dice el parágrafo 1º del artículo 2º, que en caso de que se presenten conflictos de competencia, porque haya similitud de que dos Comisiones o más puedan asumir un proyecto de ley, se resolverá por el principio de la especialidad, la esencia del proyecto es de tipo laboral, la competencia de la Comisión Séptima es laboral, el proyecto corresponde a la Comisión Séptima y está bien repartido por el señor Presidente del Senado y lo ratifica el parágrafo 2º cuando dice, cuando la materia de la cual trata el proyecto de ley no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquella que según su criterio, sea competente para conocer materias afines.

La Secretaría ratifica que la competencia de este proyecto de ley es Comisión Séptima, porque no tiene énfasis en hacer exenciones tributarias que sí sería competencia de las Terceras.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Muy bien, queda aclarado el tema, pero entonces... Senador.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Yo comprendo la explicación que se ha hecho aquí de la razón por la que ha llegado por la Comisión Séptima este proyecto, porque la intencionalidad en el título no se corresponde con el espíritu de la ley, es eso, es que el título dice que busca consagrar medidas tendientes a promover la oferta laboral, ese es el título, pero el sentido de la ley realmente es vincular practicantes, estudiantes practicantes, no obliga al empleador a vincularlo laboralmente y el solo hecho de no tener la obligación o sea solamente hacerlo parte del ejercicio y de la misión de la empresa, se beneficia tributariamente como lo ha planteado el Senador Honorio en la ponencia, para renovar la Matrícula Mercantil, exenciones tributarias, pero si el proyecto buscara realmente que la empresa genere el empleo, lo que va a ver aquí es una rotación de pasantes por las empresas, cumpliendo

funciones y misiones empresariales, garantizando exenciones tributarias al empleador y no generando vínculo laboral, si esa es la realidad planteemos la discusión aquí en la Comisión Séptima frente al estímulo y las condiciones laborales y no desde las exenciones tributarias, pero lo que tiene de fondo este proyecto es estimular que se vinculen a funciones a actividades misionales de la empresa a estudiantes que hagan una práctica y eso no obliga a generar el vínculo laboral, esa es la discusión y el debate que hay que dar aquí.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Muy bien, Senador Iván, Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Tratemos de ver los elementos positivos de la iniciativa y las complejidades de la iniciativa. Elementos positivos de la iniciativa, efectivamente muchos jóvenes profesionales recién graduados, no tienen espacios de práctica, por tanto, no pueden consolidar su conocimiento teórico práctico, por tanto, no pueden consolidar sus posibilidades laborales a futuro, dado que la industria o los servicios cierran en esas opciones.

Cuando se plantea una ley que le posibilite a las empresas, hacer atractivo vincular a este tipo de jóvenes en pasantías en su último año de pre grado o profesionales recién graduados, es positivo, pero el mecanismo es un mecanismo un tanto complejo de comprender a iniciativa del Congreso, porque el mecanismo plantea una exención tributaria para aquellas empresas que los vinculen, dice el mecanismo, todas aquellas empresas que vinculen de uno a diez o de diez a veinte jóvenes en pasantías, van a poder descontar el pago realizado de su impuesto de renta, por tanto ello se convierte en una exención tributaria y las exenciones tributarias o la iniciativa tributaria es una iniciativa que de acuerdo a nuestro ordenamiento constitucional, corresponde al Ejecutivo y no a quienes adelantamos laborales legislativas desde el Congreso, eso lo plantea el artículo 154 de la Constitución Nacional y lo plantea por qué, porque se intenta evitar que el marco fiscal de corto, mediano y largo plazo de un país, se vea afectado por las tribulaciones, acciones o planteamientos políticos del Congreso, eso tiene esa razón, de tal forma de que uno no pueda desde el Congreso allanar caminos de afectar la estructura tributaria y la estructura fiscal de un país por iniciativas nuestras, sino que se dice que todo aquello que tenga que ver con impuestos y exenciones, es un elemento del ejecutivo nacional.

Aquí hay un gran propósito, pero un mecanismo desde mi lectura, inapropiado para obtener ese gran propósito, debemos vincular a los jóvenes profesionales o a los jóvenes que están adelantando pasantías, al mercado laboral, debemos incentivar que las empresas

los incorporen para que consoliden su formación teórico práctica, debemos de buscar que estos jóvenes tengan una experiencia que les posibilite más adelante estar en el mercado laboral, pero los propósitos de exenciones tributarias son iniciativas del Ejecutivo y nosotros no somos Ejecutivo y el proyecto de ley no viene por una iniciativa del Ejecutivo.

Tercer elemento, Honorio, es un poco general, por qué de uno a diez o por qué de diez a veinte y por qué esto y por qué se colocan entonces estas exenciones, si hay una gran diferencia de uno a diez, se dice, se tendrán unas exenciones de impuesto de renta si se es de uno a diez o de diez a veinte, de uno a diez es tanta la distancia que uno no podría entenderla muy bien en ese aspecto, allí necesitaríamos saber, ¿cuánto le cuesta a esto por ingresos no recibidos por parte del Estado a partir de lo que las empresas dejaron de orientar vía impuesto de renta?, ¿nos generará esto una aguda dificultad fiscal en relación a próximos Gobiernos que serán los que tengan que implementar la regla? ¿Tiene esto efectivamente el carácter de las acciones que debemos de desarrollar todos para poder vincular a los jóvenes?

Para el Partido Verde, conocer respuestas en términos de la constitucionalidad de la iniciativa, conocer respuestas en cuanto al impacto fiscal de la iniciativa y conocer respuestas en relación a porqué de uno a diez o de diez a veinte y de dónde salen las tasas que se pretenden reducir, serían importantes para tomar una decisión al respecto. Muchísimas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, en ese sentido y como quiera que existe una inquietud entorno a la competencia y las preguntas que ha formulado el Honorable Senador o los honorables Senadores Castilla y Ospina, yo le solicito a usted que se conforme una Subcomisión y analizamos el proyecto, el tema y tomamos una decisión en próxima Sesión, si así a bien lo considera usted y los compañeros.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Senador Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Gracias, gracias Presidenta, una vez más mi saludo para todos mis colegas y para los asistentes, la esencia del proyecto, el objetivo pues tiene un gran beneficio desde el punto de vista social, de oportunidades para los jóvenes, inclusive esta Ley de Primer Empleo que nos tocó discutir, no de la Comisión Séptima sino de las Comisiones Económicas, que fue una iniciativa que trabajamos en alguna época con algunos colegas que al fin se sacó avante, hubo la necesidad Senador Honorio,

de coordinarla con el Ministerio de Hacienda, precisamente por todos los efectos desde el punto de vista fiscal que tiene una iniciativa de esta naturaleza y fue la única forma de sacarla adelante, porque de lo contrario hubiese sido muy difícil, es una ley que hoy está vigente, realmente inclusive hablando de la misma, no se han hecho análisis reales con datos estadísticos serios, para mirar los efectos positivos de la misma, hemos creído que de alguna manera ha contribuido a que los empresarios le den oportunidades a los jóvenes profesionales, pero hay que avanzar en eso.

Entonces hay que trabajar con mucho más detenimiento en la misma, e inclusive yo le pediría Senador Honorio, para que mirara un poco las estadísticas, pudiéramos proyectar más o menos cuales serían los impactos y los beneficios ya con números de esta iniciativa, que como le digo tiene un buen propósito, yo creo que es supremamente importante en eso y le digo en estos momentos inclusive tenemos una discusión muy tremenda con un Proyecto de Ley de Libranzas de la que yo soy autor, ya está para conciliación y ya en el último instante, después de que en Cámara habían aprobado la conciliación, en Senado el Ministerio pues, de Hacienda envió una comunicación que ha ameritado varias reuniones para poder llegar a algunos consensos, porque queremos realmente que no haya esa gran contradicción entre lo que aprobamos nosotros aquí en la Comisión o en el Congreso de la República y lógicamente las políticas de Gobierno, entonces en esa línea yo estoy de acuerdo, que se establezca la Subcomisión, pero si le hago ese llamado a la Subcomisión para que trabaje en forma armónica con el Ministerio de Hacienda y Educación, pues tengo entendido que también algo se ha manifestado allí, para que pues esta iniciativa pueda tener una, no solamente solidez, sino una efectividad una vez en su desarrollo, correcto.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, acogida la propuesta del Senador Édinson y acogida la propuesta... Quiero decir, a las doce y cuarto (12:15 p. m.) inicia la misa por el Senador Tamayo que todos estamos invitados, entonces sí les parece bien, (intervención fuera de micrófono), por eso, si les parece bien procedemos a leer los proyectos de ley para la Sesión del martes y acompañamos a la misa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización de la señora Presidenta, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, se anuncian para votación Primer Debate Comisión Séptima Senado, martes veinticinco (25), martes veinticuatro (24), perdón, martes veinticuatro (24), diez (10:00 a. m.) de la mañana, en el Recinto de la Comisión Séptima del Senado, los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, *por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.*

Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, *por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.*

Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, *por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, *por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, *por medio de la cual se define el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado, *por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992.*

Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, *por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “Quiero a los cafeteros”.*

Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, *por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.*

Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, *por medio de la cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica.*

Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, *por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico.

Proyecto de ley número 122 de 2017 Senado, por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 823 de 2003.

Proyecto de ley número 109 de 2017 Senado, por la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen de la enfermedad, la pérdida de capacidad laboral y la fecha de estructuración, el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales y se dictan otras disposiciones.

Quedan así anunciados diecisiete (17) proyectos para votación primer debate, martes veinticuatro (24) de abril, diez (10:00 a. m.) Recinto de la Comisión.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, se levanta la Sesión. (Intervención fuera de micrófono).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Nadya en su calidad de Presidenta será informada hoy mismo y de conformidad con el artículo 66 del Reglamento, ella decidirá, el Senador Castilla pide hacer parte, el Senador Édinson supongo, Senador Édinson para informarle a la señora Presidenta, ¿usted estaría interesado en hacer parte de la Comisión Accidental?

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Hacemos la Comisión de una vez Secretario, el Senador Castilla...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Usted la designa de una vez?

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

De una vez, el Senador Jorge Iván, el Senador Honorio por supuesto y el Senador Correa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces, tomamos, el Senador Correa, el Senador Édinson, que el Senador Édinson no, Castilla, Correa, Ospina y el Senador Honorio Coordinador. En estrado quedan notificados el Senador Honorio como Coordinador de la Comisión Accidental, el Senador Jorge Iván Ospina, el Senador Antonio José Correa Jiménez y el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Siendo las doce y quince (12:15 p. m.) la señora Presidenta levanta la Sesión y queda convocada para las diez (10:00 a. m.) de la mañana del martes veinticuatro (24) de abril próximo. Gracias a todos, buenas tardes.

H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. SOFÍA ALEJANDRA GAVIRIA CORREA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA., Bogotá D. C., a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2017, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República del Acto No. 36 de fecha miércoles dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018), correspondiente a la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

CONTENIDO

Gaceta número 254 - martes 15 de mayo de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Acta número 35 de 2018 (abril 17).....	1
Acta número 36 de 2018 (abril 18).....	29

